

Expediente: SE236/02/FA/P.
 Entidad: Club de Vela 1 Metro Sail Sur.
 CIF: G91185223.
 Domicilio: Avenida Manuel Siurot, 3, Bloque 2, 7.º-4.ª
 Localidad: Sevilla.
 Acto: Acuerdo de Inicio de reintegro.

Expediente: SE325/00/FA/P.
 Entidad: C.D. Asociación Deportiva Juncal.
 CIF: G41901547.
 Domicilio: Calle Avión Cuatro Vientos, 16-5.º 4,5.
 Localidad: Sevilla.
 Acto: Acuerdo de Inicio de reintegro.

Trámite que procede para todos los actos citados:

Conforme a lo establecido en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, la Entidad interesada dispondrá de un plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Sevilla, 26 de abril de 2005.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 9 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 44/05-JFM.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 44/05-JFM, incoado a don Manuel Nieto Barrera, con domicilio últimamente conocido en C/ Castillo de Utrera, núm. 8, 1.º B, en Sevilla, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicho Acuerdo de Iniciación y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 9 de mayo de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 5 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las Resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva, se publica este anuncio.

| DNI | Apellidos y nombre | Núm. Expte. |
|------------|----------------------------|-------------------|
| 75.301.040 | Caro Hernández, Emilio | 14/0002338-I/1992 |
| 30.493.499 | Trenas Cañete, Juan Manuel | 14/0001252-I/1995 |
| 30.391.499 | Ravé Segovia, Natividad | 14/0000611-I/1999 |
| 52.351.745 | Hidalgo Pérez, Manuel | 14/0001421-I/1994 |
| 27.940.168 | Tébar Valencoso, Isabel | 14/0000783-J/1997 |

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en Pasaje 12 de Octubre, 8, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 5 de mayo de 2005.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se estima el cambio de titularidad del coto de caza matrícula SE-12017.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente 2030/03, sobre cambio de titular del coto de caza matrícula SE-12017, dictada por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Dpto. de Flora y Fauna de la Delegación de Medio Ambiente de Sevilla, en la Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: DFF-2030/03 SE-12017.

Interesado: Macoda, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se estima el cambio de titularidad del coto matrícula SE-12017.

Plazo para la interposición del recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 14 de abril de 2005.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 1 de 4 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 4 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 1619/2005).

Ver esta disposición en fascículo 4 de 4 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Dependencia Regional de Recaudación, de notificaciones pendientes. (PP. 1763/2005).

MINISTERIO DE HACIENDA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

A N E X O

NIF: B18363945.

Apellidos y nombre/Razón social: Maintain, S.L.

Procedimiento: Not. Acuerdo y Prov. Subasta.

Expediente: 0519002424884.

Organo: Recaudación.

Lugar comparecencia: r18732.

NIF: 24220193C.

Apellidos y nombre/Razón social: Ballesteros Herrera, M. Mar.

Procedimiento: Not. Acuerdo y Prov. Subasta.

Expediente: 0519002426213.

Organo: Recaudación.

Lugar comparecencia: r18732.

Lugar de comparecencia: Dependencia de Recaudación de Granada, Avda. Constitución, 1. 18001 Granada.

Sevilla, 12 de mayo de 2005.- La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación, Carmen Moles Moles.

SDAD. COOP. AND. COLOSUR

ANUNCIO de disolución. (PP. 1575/2005).

COLOSUR, SDAD. COOP. AND.

En Asamblea General Extraordinaria de socios celebrada el día 22 de abril de 2005, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa. Lo que se hace público a los efectos oportunos.

El Liquidador, Tomás Madero Bellido, DNI núm. 52.557.936-S.

SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS RESIDENCIAL DAVID

ANUNCIO de disolución. (PP. 1574/2005).

ACUERDO DE DISOLUCION

Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas Residencial David con CIF núm. F11348869

La Asamblea General de la Cooperativa de 1 de abril de 2005 ha acordado la disolución de la Sociedad Cooperativa, el Cese del Consejo Rector, y a nombrar a don Marcos José Sánchez Sánchez, como Liquidador de la Sociedad Cooperativa adoptándose dichos Acuerdos por unanimidad de todos los asistentes.

San Fernando, 19 de abril de 2005.- El Liquidador de la Sociedad Cooperativa, Marcos José Sánchez Sánchez.